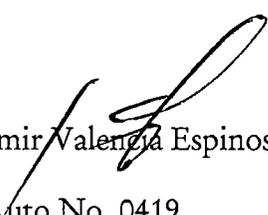


SECRETARIA Cali, Julio 02 de 2020. En la fecha se pasa al despacho del señor Juez, para proveer.

El Secretario,


Harold Amir Valencia Espinosa.

Auto No. 0419

76-001-40-03-0012-2019-0530-00

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad

Santiago de Cali, Julio Dos (02) del año Dos Mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, el Juzgado,

Resuelve:

Único.- Poner en conocimiento a la parte interesada el escrito proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro, recibido en esta dependencia el día 1° de Julio de 2020, lo anterior, para que obre y conste dentro del presente asunto.

Notifíquese,

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

